



Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy. En Puerto del Rosario, 11 de mayo de 2018.  
Técnico del Servicio de Recursos Humanos

Fdo.: Belinda Roger Marrero.

## ANUNCIO

### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Mediante el presente se anuncia que por Resolución del Consejero Insular de Cultura, Ocio y Deportes de fecha de 8 mayo de 2018 ha sido aprobada la siguiente Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para la realización del proyecto "Cualificate".

- a) Aprobar la siguiente Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para la realización del proyecto 'Cualificate'.

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DIRECTOR/A DOCENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Oliva Figueroa Sandra Fabiola	78537137A

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DIRECTOR/A DOCENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1	García Segura Ángeles	30668393D	*No presenta la titulación requerida para el puesto en la convocatoria	
2	Franquis Vera Iballa	78530667L	*No presenta la titulación requerida para el puesto en la convocatoria	
3	Huja Wroński	54283227F	*Falta aportar el título académico a la documentación aportada	
4	Velázquez Padilla Mª Teresa	78527025B	*No presenta la titulación requerida para el puesto en la convocatoria	

(\*). Cuando el motivo de exclusión sea "Tasas por derecho de examen", el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según la Base 4.1 de las Bases Generales de Consolidación (BOP nº 45 de 6 de abril de 2011) y según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP nº 98 de 30 de julio de 2010).

- b) Conceder un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos aporten la documentación requerida para poder acceder al proceso selectivo.
- c) De la correspondiente Resolución se dará cuenta a cada uno de los miembros del Tribunal calificador, se publicará en el Tablón de Anuncios, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

CONSEJERO DE RECURSOS HUMANOS, D. JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ